



# INSTRUCTIVO DE AYUDANTÍA DE CÁTEDRA

*Departamento de Vinculación con la Sociedad*

<b>INSTRUCTIVO DE AYUDANTÍA DE CÁTEDRA E INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>AYUDANTE DE CÁTEDRA .....</b>	<b>4</b>
<b>Funciones del ayudante de cátedra .....</b>	<b>4</b>
<b>Perfil del estudiante de ayudante de cátedra: .....</b>	<b>4</b>
<b>AYUDANTE DE INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>5</b>
<b>Requisitos .....</b>	<b>5</b>
<b>Funciones del Ayudante de Investigación .....</b>	<b>5</b>
<b>Reconocimiento.....</b>	<b>5</b>
<b>Funciones del Docente Tutor.....</b>	<b>6</b>
<b>DESARROLLO.....</b>	<b>6</b>

## **INSTRUCTIVO DE AYUDANTÍA DE CÁTEDRA E INVESTIGACIÓN**

En relación a la Ayudantía de Cátedra e investigación, el actual reglamento del Régimen Académico expedido por el CES, en el Artículo 92 establece que: “Las prácticas pre-profesionales podrán realizarse mediante ayudantías de cátedra o de investigación cuando, en correspondencia con sus requerimientos institucionales, las IES seleccionen estudiantes para que realicen tales prácticas académicas de manera sistemática.

Los ayudantes de cátedra se involucrarán en el apoyo a las actividades de docencia del profesor responsable de la asignatura, y desarrollarán competencias básicas para la planificación y evaluación del profesor.

Los ayudantes de investigación apoyarán actividades de recolección y procesamiento de datos, a la vez que participarán en los procesos de planificación y monitoreo de tales proyectos.

Las ayudantías de cátedra o de investigación podrán ser remuneradas o no.”

### **Objetivos**

Los objetivos se definen en base a los siguientes actores:

- ▶ **Orientado a los docentes:**
  - ✓ Brindar apoyo al docente en ciertas tareas académicas y logísticas en relación a los componentes académicos que le han sido designados.
- ▶ **Orientado a los estudiantes Ayudantes de Cátedra:**
  - ✓ Contribuir con la formación de los estudiantes que evidencian una orientación vocacional por la docencia e investigación y que podrían fungir en el futuro como docentes titulares de ITF.

- ▶ **Orientado a los estudiantes matriculados en el componente donde se desarrolle la ayudantía de cátedra:**
  - ✓ Motivar a los estudiantes, despertando el interés para que en futuros ciclos participen como ayudantes de cátedra.

## **AYUDANTE DE CÁTEDRA**

El ayudante de cátedra es un estudiante que por sus méritos académicos será seleccionado para cumplir funciones concretas y específicas relacionadas con actividades de docencia, investigación y práctica.

### **Funciones del ayudante de cátedra**

Las funciones que cumplirá el ayudante de cátedra con responsabilidad, puntualidad y oportunidad son las siguientes:

- ❖ Guiar trabajos individuales y grupales de los estudiantes.
- ❖ Apoyar al docente en las actividades de tutoría.
- ❖ Apoyar a los estudiantes que evidencian un bajo rendimiento académico.
- ❖ Colaborar con la recepción de trabajos prácticos.
- ❖ Apoyar en la supervisión de evaluaciones con la presencia del docente.
- ❖ Al ayudante de cátedra puede ayudar en el dictado de clases teóricas o prácticas.
- ❖ Su horario de ayudantía será de un máximo de 4 horas semanales, y cumplirá sus funciones durante el tiempo que dure la ayudantía.

### **Perfil del estudiante de ayudante de cátedra:**

Para acceder a la ayudantía de cátedra, los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- ❖ Ser alumno matriculado en el período académico en curso.

- ❖ Haber aprobado la materia motivo de la convocatoria con una superior al promedio del grupo de estudiantes al que pertenece.
- ❖ Demostrar un rendimiento académico cuyo promedio sea de 90 o mayor.
- ❖ Debe ser un alumno con perfil de investigador, liderazgo, vocación de servicio, iniciativa, compromiso, y mantener buenas relaciones interpersonales.
- ❖ No registrar ninguna sanción disciplinaria.

## **AYUDANTE DE INVESTIGACIÓN**

### **Requisitos**

- ❖ Ser alumno matriculado en el período académico en curso.
- ❖ Tener aprobado al menos, el 50% de créditos de las carreras.

### **Funciones del Ayudante de Investigación**

- ❖ Colaborar con el proyecto en labores de recolección, procesamiento y análisis de la información, bajo la responsabilidad directa del investigador, a cargo del área designada al ayudante, y la supervisión del director del proyecto.
- ❖ Su horario de ayudantía será de un máximo de 4 horas semanales, y cumplirá sus funciones durante el tiempo que dure la ayudantía.
- ❖ Participar en reuniones del proyecto, a fin de integrar el equipo de investigación, en el nivel formativo.

### **Reconocimiento**

El estudiante que sea seleccionado para desarrollar la ayudantía de cátedra y de investigación gozará del reconocimiento de la culminación de sus prácticas pre profesional, tal como se menciona en el art. 92 del Reglamento Académico expedido por el CES.

Además tendrá la posibilidad de acceder a su trabajo de titulación a través de un Ensayo, que refleje su experiencia en el proceso como ayudante de cátedra o Investigación.

### **Funciones del Docente Tutor**

- ❖ Coordinar las actividades relacionadas con la ayudantía de cátedra (semanal) con el estudiante.
- ❖ Supervisar y tutorizar las actividades desarrolladas por el ayudante de cátedra.
- ❖ Evaluar el desempeño del ayudante de cátedra, según el formato establecido por el Departamento de Vinculación con la Sociedad.

## **DESARROLLO**

### ***I Fase***

En la primera fase se cumplirá con las siguientes actividades:

#### **► Pasos a realizar para seleccionar los ayudantes de Cátedra y de Investigación.**

1. El departamento de Vinculación realizará las convocatorias para las postulaciones de los estudiantes, según la fecha establecida.
2. El docente que proponga la postulación de un estudiante como ayudante de cátedra, deberá presentar a vicerrectorado y al Dpto. de Vinculación con la Sociedad una carta de solicitud, registro de notas del postulante según el sistema SGA y las actividades propuestas para que realice el postulante. **(Ver anexo 1)**
3. Vicerrectorado Académico seleccionará a los Ayudantes de Cátedra de acuerdo con los requisitos establecidos y previos a una entrevista personal.

<b>REQUISITOS</b>	<b>PORCENTAJE</b>
a. Promedio de calificaciones de récord de estudios.	50%
b. Calificación de la materia motivo del concurso.	30%
c. Entrevista personal al aspirante	20%

► **Cronograma**

<b>Actividades</b>	<b>Fases</b>	<b>Responsable</b>
Convocatoria	I	Departamento de Vinculación
Entrevista	II	Vicerrectorado Académico
Selección de ayudantes de cátedra	III	Vicerrectorado Académico y Departamento de Vinculación con la Sociedad
Notificación a los ayudantes de cátedra seleccionados	VI	Departamento de Vinculación con la Sociedad
Inicio de la Ayudantía		Tutor docente

**II Fase**

► **Actividades que se desarrollarán:**

En esta segunda fase se cumplirán las siguientes actividades por parte del ayudante de cátedra.

- ✓ Cumplirá las tareas académicas asignadas por el docente titular de la materia, con responsabilidad, puntualidad y oportunidad.

- ✓ Asistirá a reuniones de preparación, orientación y coordinación de las actividades a él recomendadas, en particular a las actividades del sistema de acompañamiento de todo tipo de relacionado con la materia.
- ✓ Conjuntamente con el profesor titular de la materia, atenderá los laboratorios, tutorías y prácticas.
- ✓ Llevará a cabo labores de apoyo en la investigación que realice el profesor tutor.
- ✓ Velará por la disponibilidad de materiales y quipos necesarios para que el docente desempeñe su labor.
- ✓ Cumplirá con su total de horas de prácticas pre profesional (240 h), contando con la preparación previa para la clase a impartir.
- ✓ Presentará un informe al finalizar la ayudantía, en el que indique las actividades realizadas durante el periodo de la clase designada.

### **III Fase**

#### **► Evaluación y análisis de resultados**

- ✓ Al finalizar el ciclo académico el docente completará la plantilla de evaluación **(Ver anexo 2)**
- ✓ Vicerrectorado Académico y el Departamento de Vinculación analizará la plantilla y emitirá su criterio de aprobación en caso de serlo.

Se podrá dejar sin efecto de designación de ayudante de cátedra o de Investigación, por las siguientes razones:

- ★ Incumplimiento, debidamente comprobado de sus funciones, comunicado por el docente tutor a Vicerrectorado Académico y al Departamento de Vinculación.



## ANEXO 1

Guayaquil, 31/08/2016

**PhD.**

**Rafael Bell Rodríguez**  
**Vicerrector Académico**  
**Instituto Tecnológico de Formación**

**Ciudad.**

De mis consideraciones.

Por medio de la presente, le ofrezco mis más cordiales saludos y a la vez solicitarle muy comedidamente que el **Sr. VERA FLORES LUIS ALBERTO** estudiante del Instituto Tecnológico de Formación perteneciente a la Carrera de **ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS del VI nivel**, realice su ayudantía de cátedra como Prácticas Pre-profesional, cuya duración mínima es de 240 horas, y se considera un requisito previo para la obtención de su título.

Entendiendo que la educación del Educando no sólo consta de los conocimientos teóricos impartidos en las aulas, sino que, considera a las Prácticas Pre Profesionales uno de los pilares importantes en la formación de sus estudiantes, tal como lo establece la LOES en su Art. 93 del Reglamento de Régimen: "Las prácticas pre profesionales podrán realizarse mediante ayudantías de cátedra o de investigación cuando, en correspondencia con sus requerimientos institucionales, las IES seleccionen estudiantes para que realicen tales prácticas académicas de manera sistemática. Los ayudantes de cátedra se involucrarán en el apoyo a las actividades de docencia del profesor responsable de la asignatura, y desarrollarán competencias básicas para la planificación y evaluación del profesor".

Sin más, quedo a la espera de una respuesta favorable por la atención prestada.

**Atentamente.**

---

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Docente

---

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Estudiante

**APROBACIÓN**

---

**PhD. Rafael Bell**  
**Vicerrectorado Académico**

---

**Lcda. Dennise Díaz**  
**Vinculación con la Sociedad**

## APROBACIÓN DE AYUDANTÍA DE CÁTEDRA

**Ayudante de cátedra:**

**Nombre del docente:**

**Materia:**

**Curso:**

**Fundamentar la aprobación de ayudantía de cátedra con relación a méritos, perfil, rendimiento académico y disciplina.**


\_\_\_\_\_

**DOCENTE**

\_\_\_\_\_

**ESTUDIANTE**

**APROBACIÓN**

\_\_\_\_\_

PhD. Rafael Bell  
**Vicerrector Académico**

\_\_\_\_\_

Lcda. Dennise Diaz  
**Vinculación con la Sociedad**





## EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL AYUDANTE DE CÁTEDRA

Ayudante de cátedra:  
Nombre del docente:  
Materia:  
Curso:  
Periodo académico:  
Fecha:

1. De acuerdo con las actividades planificadas entre el docente y el ayudante de cátedra para el desarrollo de la materia, el docente evalúa el desempeño de las mismas:

Actividades	Desempeño				
	Malo	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente
1.					
2.					
3.					
4.					
5.					

Observaciones: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

2. Evalúe como excelente (1), bueno (2), y regular (3) las siguientes competencias del ayudante de cátedra:

Interés por las temáticas de la materia	
Manejo conceptual de los contenidos de la materia	
Motivación para el trabajo académico	
Disposición al trabajo, colaboración con la cátedra	
Nivel de expresión oral	
Nivel de expresión escrito	
Capacidad de trabajo en equipo	
Compromiso con las actividades dadas	
Relación con los docentes de la cátedra	
Relación con los estudiantes	

Firma del docente: \_\_\_\_\_

3. ¿El ayudante de cátedra ha colaborado en el apoyo tecnológico o bibliográfico, elaborando algún recurso como guías de lectura, power point u otros? En caso de responder afirmativamente, indicar brevemente la actividad y su evaluación.

---

---

---

---

---

4. ¿El alumno a su cargo realizó breves exposiciones, presentación de temas, coordinación de pequeños grupos con su supervisión? En caso afirmativo mencione la actividad realizada y su valoración.

---

---

---

---

---

5. En un párrafo escriba su opinión sobre la ayudantía realizada por el estudiante.

---

---

---

---

---

Firma del docente: \_\_\_\_\_

